



VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN GARANTÍAS

En el presente documento se deja constancia de la verificación de las garantías exigidas en la **orden de compra No 120239** la cual tiene por objeto: *Adquirir equipos de cómputo tipo Workstation para el Grupo de Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá por medio de la adhesión al Acuerdo Marco de Precios de compra y alquiler de computadores y periféricos – ETP III*

I. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

REQUISITO	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Número de póliza y Anexo	14-44-101198388 Anexo 0	CUMPLE
Asegurado:	Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá NIT. 800.165.862 - 2	CUMPLE
Tomador	Green Services and Solutions SAS NIT. 900.571.849 - 1	CUMPLE

AMPARO	VIGENCIA		SUFICIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/11/2023	03/07/2024	\$19.967.278,46	CUMPLE
CALIDAD DEL SERVICIO	20/11/2023	03/07/2024	\$19.967.278,46	CUMPLE
PAGO DE SALARIOS	20/11/2023	31/12/2026	\$9.983.639,23	CUMPLE

II. PANTALLAZO VERIFICACIÓN EN LINEA (Circular Conjunta No. 001 y 002 de diciembre de 2021)

<https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/>





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá



Datos de la póliza	
Estado: Vigente	
Número de póliza: 14-44-101198388	Número de anexo: 0
Fecha de expedición: martes, 21 de noviembre de 2023	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: RAMA JUDICIAL SECCIONAL BOGOTA CUNDINAMARCA	Tomador: GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS
Inicio de vigencia: lunes, 20 de noviembre de 2023	Fin vigencia: jueves, 31 de diciembre de 2026
Valor total asegurado: \$ 49.918.196	

[Consultar de nuevo](#)

La presente verificación se realiza el día 24 de noviembre del 2023.

Cordialmente,

JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS

Director Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Elaboró: Karen Corredor.- Profesional Universitario

Revisó y aprobó: Vanessa Henao Camacho -Coordinadora Asuntos Legales Vanessa Henao C.